

877652

16491

13605



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

JGC/GAA/SEC



OFICINA  
DE  
PARTES

AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO  
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR  
DECRETO ALCALDÍCIO SECC. 1º N°2914  
DE 28 DE AGOSTO DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1º N° 3531 /

LAS CONDES, 13 NOV 2025

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°2914 de 28 de agosto de 2025, que instruyó sumario administrativo en contra de Funcionarios Indeterminados del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas;
- La resolución de 6 de noviembre de 2025, de la Fiscal Olga González del Riego García;
- El Ingreso N°4935 de 7 de noviembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- El Ingreso N°15491 de 7 de noviembre de 2025, de Administradora Municipal;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4576 de 6 de diciembre de 2024;
- El Decreto Alcaldicio N°3662/P2024 de 17 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, el Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

- AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1º N°2914 de 28 de agosto de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.
- NOTIFIQUESE** al Fiscal Olga González del Riego García, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio, a través de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Fiscal (ogonzalez@lascondes.cl)

[Handwritten signature]